UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1145 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 748-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 616-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 024-2024-D-PAGPA-UNSCH de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre renuncia del Lic. Jhon Estiff Mancilla Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 008-2024-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2024, se renovó el contrato del Lic. Jhon Estiff Mancilla Rojas, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del escrito de fecha 12 de marzo de 2024, el Lic. Jhon Estiff Mancilla Rojas, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Lic. Jhon Estiff Mancilla Rojas al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de marzo de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 12 de marzo de 2024, la renuncia formulada por el Lic. JHON ESTIFF MANCILLA ROJAS al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1145 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch